Doña ROSA MARÍA LÓPEZ DÍAZ, POR DELEGACIÓN OFICIO GJMAGEN Nº 7737 DE 27/07/16. EL CORONEL JEFE DE LA MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA,

CERTIFICO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que los medios materiales y personales, con que cuenta esta Unidad de Gasto MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA, son insuficientes e inadecuados para efectuar los trabajos detallados en el presente Expediente Adquisición e instalación del búnker de radiografía para el Departamento de Aeronaves de la MAESE, nº 2024/EA2703/00000143-E, habida cuenta las características de los mismos, no resultando conveniente, además, la ampliación de los mismos.

Asimismo, no se trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal, que estén relacionadas con el ejercicio de las competencias atribuidas a la unidad.

Y para que conste y se una al expediente nº 2024/EA2703/00000143-E, expido el presente Certificado.

CSV: 203001uR+bSTI+/FA96sWxYECmPbf2jWc= - http://sede.defensa.gob.es